



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° *1116*  
CHIGUAYANTE, *27 JUL. 2010*

VISTOS : estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. José Edo. Vilches Vilches; para que participe en la Reunión Fiscalía Nacional Económica, SUBDERE, a realizarse el día 13 de Julio de 2010, en la Ciudad de Santiago; el Decreto Alcaldicio N° 1.661, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2010; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio al Concejal Sr. José Edo. Vilches Vilches; para que participe en Reunión Fiscalía Nacional Económica, SUBDERE, el día 13 de julio de 2010, en la Ciudad de Santiago.

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08.009 "Fondos a Rendir Concejales", el viático respectivo por la suma de **\$23.996.-** correspondiente al gasto de estadía.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, imputese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 "Dietas Adjuntas Concejales y Comisiones", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal José Edo. Vilches Vilches
- Secretaría Municipal.

TSN/ERP/pr.